



# Russell Bedford

CONTADORES PÚBLICOS Y ASESORES DE NEGOCIOS

Miembros de Russell Bedford International, con presencia en más de 100 países

CIÓN DE CRÉDITO REGIONAL DEL NORTE DE VERACRUZ,  
S.A. DE C.V.  
ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017,  
DICTAMEN DE AUDITORES EXTERNOS INDEPENDIENTES

## INFORME DE AUDITORES EXTERNOS INDEPENDIENTES

**Al Consejo de Administración y a la Asamblea de Accionistas de:  
UNIÓN DE CRÉDITO REGIONAL DEL NORTE DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.**

### Opinión.

Hemos auditado los estados financieros de Unión de Crédito Regional del Norte de Veracruz, S.A. DE C.V. (en adelante la ENTIDAD), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2017, y el estado de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio social terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de la ENTIDAD, correspondientes al ejercicio social que terminó el 31 de diciembre de 2017, están preparados en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables aplicables a Uniones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (en adelante CNBV).

Las cifras de los estados financieros del ejercicio social 2016 se presentan únicamente para efectos comparativos, ya que fueron dictaminados por otro Contador Público, quien emitió su dictamen favorable con fecha 10 de febrero del año 2017.

### Fundamento de la opinión.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de este informe. Somos independientes de la ENTIDAD de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a las auditorías de estados financieros en México, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Asimismo, hemos cumplido con los requisitos y formalidades de independencia que deben cumplir los auditores externos independientes de conformidad con las disposiciones de la CNBV que son aplicables a la ENTIDAD. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### **Bases de preparación contable.**

Llamamos la atención sobre la Nota 2 a los estados financieros adjuntos, en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de éstos. Dichos estados financieros fueron preparados para que la ENTIDAD dé cumplimiento con las disposiciones de información financiera establecidas en los criterios contables aplicables a Uniones de Crédito anteriormente descritos; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

### **Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo de la ENTIDAD en relación con los estados financieros.**

La Administración de la ENTIDAD es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con los criterios contables aplicables a Uniones de Crédito, emitidos por la CNBV, y del control interno que la propia Administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la ENTIDAD para continuar como negocio en marcha, revelando, en su caso, las cuestiones relativas al negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la ENTIDAD o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo de la ENTIDAD son responsables de la supervisión del proceso de preparación y presentación de la información financiera.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros.**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos

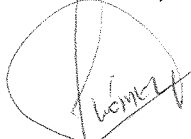
evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la ENTIDAD.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, del principio contable de negocio en marcha y, con la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una desviación material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la ENTIDAD para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la ENTIDAD deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno corporativo de la ENTIDAD, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que hayamos identificado en el transcurso de la auditoría.

El socio responsable de la auditoría es quien firma este informe.

**Russell Bedford México, S.C.**



**C.P.C. Ambrosio Gómez García**

Ciudad de México, a 20 de marzo de 2018.